

Conflictos de interés en la elaboración de guías clínicas

María Agud Fernández

Enlace revista original: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/31478486>

Los conflictos de interés son generalizados en medicina y su influencia en la elaboración de guías clínicas es una preocupación en todo el mundo. Sólo un 26% de las guías chinas publicadas en 2017 tenían declaración de conflictos de interés. Un 85% de los primeros y últimos autores de las guías de terapia sistémica de la *American Society of Clinical Oncology* en 2018 recibían pagos de la industria, de los cuales un 32% no los declaraba. El *American College of Physicians* ha actualizado los métodos para la declaración y abordaje de estos conflictos en el desarrollo de las guías. Todos los participantes deben declarar todos sus intereses financieros o intelectuales activos o inactivos relacionados con la salud en los 3 años previos, y deben continuar actualizando estos datos durante la elaboración. Los conflictos se clasifican en alto, moderado o bajo riesgo. Un riesgo alto conduce a la exclusión del desarrollo de la guía. El público debe poder confiar en que se han hecho todos los esfuerzos posibles para mitigar las injerencias en el desarrollo de estos documentos y en que están basados en la mejor evidencia posible y no en intereses comerciales.